



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria, Ciudad de México, México.

ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), enero-febrero 2026,

Volumen 10, Número 1.

[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v10i1](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i1)

## **DESARROLLO HUMANO DIGITAL: BASES CONCEPTUALES PARA UN NUEVO PARADIGMA EN LA ERA ALGORÍTMICA**

DIGITAL HUMAN DEVELOPMENT: CONCEPTUAL FOUNDATIONS FOR A NEW PARADIGM IN THE ALGORITHMIC ERA

**Jonathan Josué Vázquez Pérez 1**  
Universidad de Guadalajara, México

**Lidia García Ortiz**  
Universidad de Guadalajara, México

**Marco Antonio Santana Campas**  
Universidad de Guadalajara, México

**Jorge Lozoya Arandia**  
Universidad de Guadalajara, México

**Laura Elena de Luna Velasco**  
Universidad de Guadalajara, México

DOI: [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v10i1.22471](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i1.22471)

## Desarrollo Humano Digital: Bases Conceptuales para un Nuevo Paradigma en la Era Algorítmica

**Jonathan Josué Vázquez Pérez<sup>1</sup>**

[jonathan.vazquez@cusur.udg.mx](mailto:jonathan.vazquez@cusur.udg.mx)

<https://orcid.org/0000-0002-5456-9759>

Universidad de Guadalajara

México

**Marco Antonio Santana Campas**

[marco.santana@cusur.udg.mx](mailto:marco.santana@cusur.udg.mx)

<https://orcid.org/0000-0002-6750-2713>

Universidad de Guadalajara

México

**Laura Elena de Luna Velasco**

[laura.luna@cusur.udg.mx](mailto:laura.luna@cusur.udg.mx)

<https://orcid.org/0000-0002-0034-2903>

Universidad de Guadalajara

México

**Lidia García Ortiz**

[lidia.garcia@cusur.udg.mx](mailto:lidia.garcia@cusur.udg.mx)

<https://orcid.org/0000-0002-4861-0989>

Universidad de Guadalajara

México

**Jorge Lozoya Arandia**

[jorge.lozoya@cusur.udg.mx](mailto:jorge.lozoya@cusur.udg.mx)

<https://orcid.org/0000-0001-6642-9457>

Universidad de Guadalajara

México

### RESUMEN

La transformación digital contemporánea ha reconfigurado de manera estructural las condiciones ontológicas, epistemológicas, identitarias, emocionales y psicopolíticas de la existencia humana. Tecnologías como la inteligencia artificial, el big data, el metaverso, las plataformas digitales y los entornos immersivos modifican los modos de ser, conocer, aprender, relacionarse y participar socialmente, evidenciando que las nociones tradicionales de desarrollo humano son insuficientes para comprender las dinámicas de la era algorítmica. El objetivo de este trabajo es fundamentar teórica y conceptualmente el desarrollo humano digital como un nuevo paradigma interpretativo, capaz de dar respuesta a dichas transformaciones. Para ello, la estrategia metodológica se basó en un análisis documental amplio y multidisciplinario, que permitió sintetizar aportes provenientes de las ciencias sociales, filosofía, sicología, educación y estudios sobre tecnología. Como principales hallazgos se identifican 7 dimensiones fundamentales ontológica, epistemológica, identitaria, psicoemocional, ética, sociotécnica y agencia crítica que sustentan la necesidad de un nuevo marco conceptual. A partir de ello, se propone y se fundamenta el concepto de desarrollo humano digital, entendido como el proceso mediante el cual las personas expanden sus capacidades, libertades, agencia crítica y bienestar en ecologías sociotécnicas híbridas, físicas, simbólicas y digitales mediante la integración consciente, ética y emocionalmente regulada de tecnologías y algoritmos. Esta propuesta ofrece una visión integral y holística orientada a comprender, atender y fortalecer el florecimiento humano en contextos altamente digitalizados.

**Palabras clave:** desarrollo humano digital, agencia crítica digital, identidad digital, bienestar psico emocional, humanismo digital

<sup>1</sup> Autor principal

Correspondencia: [jonathan.vazquez@cusur.udg.mx](mailto:jonathan.vazquez@cusur.udg.mx)

# Digital Human Development: Conceptual Foundations for a New Paradigm in the Algorithmic Era

## ABSTRACT

Contemporary digital transformations have structurally reconfigured the ontological, epistemological, identity related, emotional and psychopolitical conditions of human existence. Technologies such as artificial intelligence, big data, the metaverse, digital platforms, and immersive environments reshape ways of being, knowing, learning, relating and participating socially, demonstrating that traditional notions of human development are insufficient to understand the dynamics of the algorithmic era. The objective of this study is to theoretically and conceptually ground digital human development as a new interpretive paradigm capable of responding to these transformations. To this end, the methodological strategy was based on a broad and multidisciplinary documentary analysis, which made it possible to synthesize contributions from the social sciences, philosophy, psychology, education, and technology studies. As the main findings, seven fundamental dimensions are identified: ontological, epistemological, identity related, psychoemotional, ethical, sociotechnical and critical agency, which support the need for a new conceptual framework. Based on these findings, the concept of digital human development is proposed and substantiated, understood as the process through which individuals expand their capabilities, freedoms, critical agency, and well-being within hybrid sociotechnical ecologies (physical, symbolic, and digital) through the conscious, ethical, and emotionally regulated integration of technologies and algorithms. This proposal offers a comprehensive and holistic perspective aimed at understanding, addressing, and strengthening human flourishing in highly digitalized contexts.

**Keywords:** digital human development, critical digital agency, digital identity, psycho-emotional well-being, digital humanism

*Artículo recibido 10 diciembre 2025  
Aceptado para publicación: 10 enero 2026*



## INTRODUCCIÓN

La transformación digital contemporánea ha reconfigurado de manera profunda y estructural las formas de ser, conocer, relacionarse y habitar el mundo. En las últimas dos décadas, tecnologías como la inteligencia artificial, el big data, los sistemas algorítmicos, los entornos inmersivos, el metaverso, las redes sociales y los dispositivos móviles han modificado las condiciones materiales y simbólicas de la existencia humana, generando ecologías híbridas donde lo físico, lo simbólico y lo digital se entrelazan. Esta convergencia sociotécnica plantea desafíos inéditos para las teorías del desarrollo humano, las cuales fueron formuladas y definidas en un contexto previo a la digitalización masiva.

El campo del desarrollo humano, tal como se consolidó en los trabajos del Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en los enfoques basados en capacidades, reconoce que el progreso humano depende de la expansión de libertades, posibilidades de elección y oportunidades significativas. Los informes sobre desarrollo humano han permitido desplazar la mirada exclusivamente economicista hacia una comprensión más amplia del bienestar, incorporando dimensiones como salud, educación y nivel de vida. (Valenzuela Morales et al., 2025; PNUD, 2021–2022). Sin embargo, autores como Pedrosa Beltrán (2020) advierten que la noción misma de “desarrollo” puede convertirse en un pseudoconcepto si no se revisan críticamente sus fundamentos lógicos y epistemológicos, especialmente en escenarios donde nuevas infraestructuras tecnológicas mediante la producción, organización y uso de la información. La era algorítmica introduce lógicas de clasificación, predicción y control que reconfiguran los indicadores, percepciones, narrativas y criterios a partir de los cuales se interpreta el bienestar y la agencia humana (Sabando Suárez et al., 2025; Gualavisí, 2024).

Simultáneamente, la digitalización ha modificado la experiencia cotidiana del ser humano. Desde perspectivas filosóficas, la técnica ha sido reinterpretada como un agente constitutivo del mundo y del sujeto propio. Fernandez Mateo (2021) sostiene que la técnica se ha convertido en un “nuevo sujeto de la historia”, desplazando la Concepción clásica del ser humano como unidad insuficiente. A la vez, los debates sobre el posthumanismo y transhumanismo (González Arias, 2023; Camey Marroquín, 2021; Muñoz González, 2020) ponen en tensión las fronteras entre naturaleza humana, artefacto tecnológico y posibilidad de mejoramiento, mostrando que la identidad y corporalidad ya no pueden comprenderse en términos exclusivamente biológicos.



La literatura sobre identidad digital confirma esta transformación. Muñoz Rodríguez et al. (2020) u Joya Valbuena (2021) evidencian que las juventudes construyen su propia identidad en una continuidad entre lo presencial y lo virtual, gestionando la conectividad, la imagen y el tiempo como recursos socioculturales. En contextos más avanzados, el metaverso amplifica estos procesos al permitir la creación de identidades múltiples mediante avatares y representaciones sintéticas. Acevedo Nieto (2022), Vargas et al. (2024) y Santos et al. (2025) Destacan que estas identidades digitales introducen complejidades ontológicas y jurídicas, mientras que Leone (2025) advierte sobre los riesgos de manipulación de identidades faciales en entornos virtuales. Desde el derecho, Bucaram-Caicedo et al. (2022) subrayan que la identidad digital debe considerarse un bien jurídicamente protegido debido sus implicaciones éticas simbólicas y materiales.

A nivel psicoemocional, la hiper conectividad ha generado tensiones profundas en el bienestar psicológico, regulación emocional y los patrones de interacción. Cabrera Gutiérrez et al. (2020) muestran que la desregulación emocional puede vincularse con conductas disociales en adolescentes, mientras que Sánchez Alonso (2021) documenta que la vulnerabilidad emocional es transversal en múltiples formas de adicción contemporánea. En el ámbito estrictamente digital, la nomofobia, la ansiedad por conectividad y el malestar asociado a la hiperaceleración informativa han sido ampliamente analizados (Díaz Miranda & Extremera Pacheco, 2020; Alcantara, 2021; Zuñiga Oñate, 2024). Desde una perspectiva propositiva, Villafuerte Garzón (2024) y Muñoz Arroyave et al. (2022) destacan la importancia de las competencias digitales emocionales y la salud mental positiva para sostener el bienestar en ecologías tecnomediadas.

En paralelo, los enfoques emergentes en humanismo digital y humanidades digitales subrayan la urgencia de orientar la digitalización hacia horizontes éticos. Fernández (2021), Ciancia y Lucisano (2024), Hofkirchner y Kreowski (2022) y Del Río Riande (2022) Coincidien en que la tecnología no es neutra, constituye un espacio político, epistémico y ético que puede fortalecer o socavar la dignidad humana, dependiente del de los Marcos jurídicos, gobernanza y de las capacidades críticas de los usuarios. En educación y salud, esta necesidad se vuelve más apremiante (Henao-Castaño et al., 2021; Heredia-Quito & Narvaez-Zurita, 2021; Apracio-Gómex et al., 2023). Mientras que los estudios sobre



ocio digital, rendimiento estudiantil y aprendizaje mediado por tecnología evidencian tanto riesgos como oportunidades (Unás Camelo,2020; Análisis sobre la educación virtual, 2022; Pareja Pera et al., 2023).

Ante este panorama, se vuelve evidente que el desarrollo humano ya no puede entenderse únicamente como expansión de capacidades en contextos presenciales, sino como un proceso que ocurre en y a través de un entramado sociotécnico complejo. Esta realidad exige la formulación de un marco conceptual capaz de integrar las dimensiones ontológicas, epistemológicas, subjetivas, emocionales, éticas, políticas y socio técnicas que emergen en la era digital.

En respuesta a esta necesidad, este artículo formula y desarrolla el concepto de Desarrollo Humano Digital, entendiendo como una propuesta integral que permite comprender, atender y fortalecer el florecimiento humano en entornos marcados por algoritmos, plataformas, redes, identidades distribuidas y dinámicas emocionales profundamente influenciadas por las tecnologías inteligentes. El objetivo de este trabajo es fundamentar este concepto desde una perspectiva teórica y multidisciplinar, articulando sus dimensiones constitutivas y proponiendo un paradigma capaz de orientar tanto la investigación como el diseño de políticas, programas socioeducativos e intervenciones profesionales en la era algorítmica.

## **DESARROLLO**

La propuesta de Desarrollo Humano Digital parte del reconocimiento de que la condición humana ya no puede comprenderse únicamente desde categorías analógicas, presenciales o centradas en una noción clásica de sujeto desligado de las infraestructuras tecnológicas que lo atraviesan. El análisis del corpus documental permite identificar un conjunto de dimensiones articuladas que evidencian cómo la transformación digital reconfigura tanto la comprensión ontológica del ser humano como los marcos epistemológicos, éticos, políticos y psicosociales que sustentan el paradigma del desarrollo humano. A continuación se desarrollan estas dimensiones, que constituyen el armazón conceptual sobre el cual se construye la noción del desarrollo humano digital:

### **Dimensión ontológica del ser humano en ecologías digitales**

Todo planteamiento sobre el desarrollo humano presupone, explícita o implícitamente, una respuesta a la pregunta “¿qué es el ser humano?”. Valera Alfonso y Pérez Zaballa (2021) señalan que esta cuestión es fundamental para orientar cualquier proyecto educativo y, por extensión, cualquier propuesta de desarrollo, pues de la imagen de ser humano que se adopta se derivan las metas formativas, las



prioridades éticas y los criterios de evaluación del progreso. En la tradición humanista, el desarrollo humano ha sido entendido como la expansión de las capacidades y libertades que permiten a las personas desplegar una vida plena; sin embargo, tal Concepción se construyó en un mundo pre digital.

Arias Humberto (2019) sitúa el desarrollo humano como un lugar epistémico en disputa, en el que convergen distintas tradiciones filosóficas y políticas que pugnan por definir qué se entiende por bienestar, dignidad y plenitud. Esta discusión se enriquece cuando se incorporan enfoques como el aristotélico del desarrollo humano, que Mautz (2023) recupera para subrayar la centralidad de las virtudes, la teología y la noción de florecimiento. Sin embargo, estos enfoques se formularon en contextos donde la técnica no ocupaba lugar estructurante que tiene hoy.

Autores cercanos al post humanismo y al transhumanismo han demostrado que la técnica ya no puede considerarse un mero instrumento externo, si no un principio configurador del ser. Fernández Mateo (2021) describe la técnica como “nuevo sujeto de la historia”, desplazando la figura del ser humano como centro exclusivo de la agencia histórica. Muñoz González (2020), desde la lectura de heidegger, muestra que el transhumanismo implica un “giro de tuerca” en la pregunta por la técnica, el concebir al cuerpo humano como entidad mejorable, optimizable y rediseñable. Del lado del bioconservadurismo, Ortiz de Zárate Alcazar (2020) ah advierte que el riesgo de diluir las esencias humanas en un horizonte de limitada tecnificación, mientras que Camey Marroquín (2021) enfatiza la tensión entre “ser más perfectos”, en términos de capacidades tecnológicamente potenciadas, y no necesariamente “mejores” en términos de dignidad y humanidad.

González Arias (2023) propone que el transhumanismo, leído desde las humanidades, obliga a repensar el lugar del cuerpo, la finitud y la vulnerabilidad como dimensiones constitutivas del humano, más que como defectos a corregir. En paralelo, desde la psicología humanista, Hernández- Peña et al. (2020) analizan cómo la era digital interpela la comprensión del sujeto como agente de sentido, libertad y autenticidad, al insertarse en entornos altamente mediados por dispositivos, plataformas y flujos de información.

Esta convergencia de perspectivas muestra que la ontología contemporánea del ser humano es híbrida: se sitúa en la intersección entre lo biológico, lo simbólico y lo tecnológico. El ser ya no se comprende sólo como “presencia” en el mundo físico, sino también como existencia distribuida en ecologías



digitales como avatares, perfiles, rastros de datos, representaciones faciales sintéticas e identidades virtuales. En este contexto, el Desarrollo Humano Digital asume que cualquier propuesta del bienestar y cuidado que ignore esta condición ontológica híbrida resultará incompleta, pues no atenderá las formas concretas en que hoy se configura la experiencia de ser humano.

### **Dimensión epistemológica y gnoseológica en la era algorítmica**

Si la ontología del sujeto se transforma, también lo hace la manera en que se produce y legitima el conocimiento sobre el desarrollo humano. Pedroza Beltrán (2020), retomando a Carnap, argumenta que el “desarrollo” corre riesgo de convertirse en un pseudoconcepto cuando no se clarifican sus supuestos lógicos, sus criterios de demarcación y sus usos normativos. Esta crítica se vuelve especialmente pertinente en un contexto donde los indicadores, índices y métricas del desarrollo como el IDH son reconfigurados por nuevos dispositivos de medición y clasificación basados en datos masivos. Desde esta perspectiva, los estudios sobre capital humano evasión en sectores estratégicos muestran que el desarrollo ya no puede comprenderse sin considerar el papel de la tecnología en la producción del conocimiento y el bienestar (Alvarez-Aros, s. f.).

Valenzuela Morales et al. (2025) realizan una revisión histórica del desarrollo humano sostenible a través de los informes del PNUD, mostrando cómo se ha ampliado y complejizado la noción de desarrollo humano, pero también cómo persisten estructuras conceptuales que no incorporan plenamente las transformaciones digitales. Sabando Suárez et al. (2025), al analizar el impacto del gasto social en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en Ecuador, evidencian la centralidad de los indicadores cuantitativos en la definición de políticas, pero también los límites de un enfoque que no problematiza las mediaciones tecnológicas y algorítmicas en la producción de tales indicadores.

En contraste, la literatura sobre Humanismo Digital y Humanidades Digitales propone un giro epistemológico. Hofkirchner y Kreowski (2022) preguntan cómo “dar forma” a la digitalización frente a los desafíos globales, insistiendo en que la información y las estructuras digitales no son neutrales, si no expresión de decisiones políticas y valores. Ciancio y Luciano (2024) analizan el humanismo digital como respuesta a los riesgos de deshumanización y reducción instrumental que acompañan a la transformación digital, proponiendo una perspectiva que reintegre al sujeto, la comunidad y el sentido en la definición de lo digital. Del Río Riande (2022), desde las humanidades digitales, subraya que lo



digital no es únicamente una herramienta metodológica, si no un campo epistémico donde se reconfiguran la producción, circulación y legitimación del conocimiento.

En este contexto, la competencia digital y la alfabetización en entornos de inteligencia artificial se vuelven capacidades epistémicas clave. Aparicio Gómez et al. (2023) vinculan explícitamente la competencia digital con el desarrollo humano de la era de la inteligencia artificial, destacando que no se trata sólo de saber usar las herramientas, sino de comprender críticamente sus implicaciones, sesgos y potencialidades. Sánchez Acevedo et al. (2024) Discuten los desafíos de la alfabetización mediática e informacional en la ecología de la inteligencia artificial, utilizando el ejemplo de los deepfakes y de la desinformación para mostrar que el sujeto contemporáneo necesita habilidades sofisticadas para discriminar entre la información fiable y las manipulaciones algorítmicas.

Por su parte, Gualavisí (2024) estudia el estado del bienestar digital en Ecuador, mostrando como la datificación ciudadana y la inteligencia artificial participan en la coproducción de la pobreza, es decir, la forma en que el Estado ve, clasifica y gobierna a la población. Lapuente Álvarez (2025) propone que la Agencia Crítica Digital Consciente como marco ético filosófico, articule la necesidad de que los sujetos desarrollen capacidades de comprender, interpretar y cuestionar las rationalidades que operan en las políticas y sistemas educativos digitales.

Desde la dimensión epistemológica, el Desarrollo Humano Digital se plantea como una respuesta al riesgo de que el desarrollo sea definida exclusivamente por métricas tecnocráticas y algoritmos opacos. Propone, en cambio, un enfoque de desarrollo que incorpore la reflexión sobre cómo se produce el conocimiento, quien lo produce, con qué datos y bajo qué lógicas de poder, reconociendo que sin esta vigilancia epistemológica el ideal de bienestar y libertad puede ser cooptado por rationalidades meramente instrumentales.

### **Dimensión identitaria y de subjetividad en entornos digitales y metaversos**

La identidad se ha convertido en uno de los territorios donde la digitalización ha ejercido su mayor impacto. Muñoz Rodríguez et al. (2020) muestran que en los entornos digitales la juventud constituye su identidad combinando experiencias presenciales y virtuales, gestionando el tiempo y la conectividad como recursos centrales para la socialización. Joya Valbuena (2021), al afirmar “nosotros nacimos con



esto”, ilustra la vivencia generacional de quienes han incorporado la virtualidad como parte estructural de su cotidianidad, no como un añadido externo.

Martínez Molano y Rincón Cárdenas (2021) analizan los problemas y el desarrollo de la identidad en el mundo digital, destacando la fragilidad que puede generar la exposición constante, la presión por la autoexhibición y la dependencia de la validación externa mediada por algoritmos (likes, comentarios, métricas de visibilidad). El yo se construye en diálogo con sistemas que recompensan ciertas formas de mostrarse y desincentivan otras, lo que puede tener implicaciones en el autoestima, la autenticidad y la capacidad de sostener proyectos vitales propios.

La expansión hacia el metaverso y entornos inmersivos lleva esta problemática a una nueva escala. Acevedo Nieto (2022) ofrece una introducción conceptual al metaverso como “nuevo universo online”, mientras que Vargas et al. (2024) profundizan en la relación entre el metaverso, identidad virtual y “mundos paralelos”, mostrando cómo el sujeto puede habitar simultáneamente múltiples escenarios con reglas, avatares y vínculos diferenciados. Santos et al. (2025) abordan la construcción de identidades digitales a través del desarrollo de ontologías para avatares, destacando que las identidades ya no son sólo narrativas, sino también estructuras de datos y configuraciones técnicas.

Laone (2025) lleva a la reflexión al campo de las “identidades faciales futuras en el metaverso”, alertando sobre los efectos de la manipulación, reproducción y circulación de rostros digitalizados en la configuración del yo y en los límites entre lo propio y lo ajeno. En el plano jurídico, Bacaram-Caicedo et al. (2022) Discuten el derecho a la identidad en el metaverso, subrayando que las afectaciones a la identidad virtual pueden tener consecuencias materiales en la vida de las personas.

Unás Camelo (202) introduce la noción de “ocio digital y agenciamiento del bienestar” en contextos de incertidumbre, mostrando cómo las prácticas de entrenamiento en línea forman parte de la construcción de la subjetividad, tanto en sus dimensiones emancipatorias como en sus potenciales capturas. Todo ello permite afirmar que la identidad en la era digital es un proceso multicapa y multiplataforma, que exige nuevas herramientas conceptuales para garantizar que el desarrollo humano incluya el cuidado, la coherencia y el fortalecimiento de estas identidades distribuidas.



## **Dimensión psicoemocional, salud mental y competencias digitales emocionales**

El bienestar emocional en la era digital no puede entenderse como un simple añadido a la salud mental clásica; está profundamente atravesado por dinámicas de hiperconectividad, sobrecarga informativa, exposición permanente y presión algorítmica. Cabrera Gutiérrez et al. (2020) muestran que la desregulación emocional se asocia a conductas disociales en adolescentes en conflicto con la ley, surgiendo que la dificultad para gestionar emociones internas en contextos complejos se traduce en comportamientos de riesgo.

Sánchez Alonso (2021), en una revisión sistemática sobre drogodependencia y desregulación emocional, refuerza la idea de que la falta de habilidades para manejar estados afectivos intensos está en la base de múltiples plataformas de sufrimiento psíquico contemporáneo. En el ámbito específicamente digital, Díaz Miranda y Estremera Pacheco (2020) evidencian que la inteligencia emocional, combinada con la adicción al smartphone y el malestar psicológico, predice la nomofobia, entendida como el miedo o la ansiedad ante la posibilidad de quedar desconectado del dispositivo.

Zúñiga Oñate (2024) analiza la relación compleja entre comunicación digital y bienestar psicológico, mostrando que la mediación tecnológica puede tanto favorecer nuevas formas de vínculo y apoyo como amplificar fenómenos de estrés, ansiedad, comparación social y fatiga informativa. Alcántara (2021) habla del “mal-estar en las cibercultura” en tiempos de hiperaceleración digital, destacando que la velocidad, saturación y simultaneidad de estímulos, erosionan la capacidad de sostener procesos reflexivos y de cuidado de sí.

Desde una perspectiva más propositiva, Muñoz Arroyave et al. (2022) trabajan en la noción de salud mental positiva como articulación entre bienestar y desarrollo de capacidades, lo que permite pensar la salud mental más allá de la ausencia del trastorno, como desarrollo de recursos personales, relaciones y comunitarios. Villafuerte Garzón (2024) introduce el concepto de competencias digitales emocionales, entendidas como el conjunto de habilidades para reconocer, expresar, regular y gestionar emociones en contextos digitalmente mediados.

Otros trabajos vinculan directamente dispositivos y bienestar. Pareja Pera et al. (2023) estudian el uso de dispositivos móviles en la promoción de la salud y el bienestar en jóvenes universitarios, mostrando que las tecnologías pueden ser herramientas para el autocuidado si se integran en prácticas intencionales



y reflexivas, más que en consumos compulsivos. Ceballos Marrón y Sevilla Vallejo (2020), al analizar la autorregulación emocional y la comprensión lectora en la era digital, enfatizan que la implementación de tecnologías en procesos de aprendizaje requiere acompañamiento en habilidades emocionales y cognitivas.

Palacios Pérez et al. (2022), desde la psicología digital, integran estas preocupaciones al proponer que el comportamiento en la era de las tecnologías de la información debe analizarse considerando las interacciones entre plataformas, emociones, cognición y contexto social. Desde la dimensión psicoemocional, el Desarrollo Humano Digital se plantea como un marco que no sólo describe los riesgos, sino que busca fortalecer capacidades de regulación, cuidado y agencia emocional para que las personas puedan habitar en los entornos digitales sin sacrificar su bienestar.

### **Dimensión ética, humanista y jurídica del desarrollo humano digital**

La transformación digital no sólo modifica prácticas y subjetividades, sino que plantea cuestiones éticas y jurídicas de alto perfil. Henao-Castaño et al. (2021) Analizan la humanización de la atención en salud, mostrando cómo los procesos asistenciales pueden volverse despersonalizados si se subordinan exclusivamente al lógicas de eficiencia técnica. En este contexto, la digitalización de la salud, plataformas, expedientes electrónicos y telemedicina requiere una reflexión explícita sobre la dignidad, la presencia y el reconocimiento del otro como sujeto.

Heredia-Quito y Narváez- Zurita (2021) subrayan la importancia de la evaluación del desempeño del talento humano en organizaciones de salud, lo que permite introducir la pregunta por cómo la cultura digital protocolizada, monitorizada, basada en indicadores afecta la vivencia del trabajo, el cuidado y el reconocimiento profesional.

En el plano ético filosófico, Fernández (2021) propone avanzar “hacia el humanismo digital” como denominador común para la cibernetica y la ética de la inteligencia artificial, articulando la necesidad que las tecnologías emergentes se diseñen y regulen desde criterios de justicia, responsabilidad y dignidad humana. Ciancio y Lucisano (2024) elaboran también sobre el humanismo digital, advirtiendo tanto sus potencialidades como sus riesgos, en particular, la posibilidad de reproducir desigualdades y formas de exclusión bajo una retórica de innovación.



Hofkirchner y Kreowski (2022) Discuten las formas en que el humanismo digital puede orientar la digitalización frente a los grandes desafíos globales, incluyendo la sostenibilidad, la cohesión social y justicia. Gualavisí (2024) se centra en el estado de bienestar digital y muestra cómo la datificación y la inteligencia artificial pueden contribuir a producir nuevas formas de vulnerabilidad y pobreza, evidenciando que la gobernanza algorítmica no es neutral.

En el metaverso y en entornos inmersivos, Bucaram-Caicedo et al. (2022) abordan el derecho a la identidad y sus consecuencias en escenarios virtuales altamente manipulables. La facilidad para replicar, modificar o suplantar identidades plantea retos para la protección jurídica, la seguridad y la integridad simbólica de las personas. En conjunto, esta dimensión ética y jurídica refuerza que el Desarrollo Humano Digital no puede ser sólo una categoría descriptiva; debe implicar un horizonte normativo que orienta la creación de tecnologías y políticas hacia el fortalecimiento de la dignidad y no hacia su erosión.

### **Dimensión sociotécnica, redes sociales y ciudadanía digital**

Las redes sociales se han convertido en un eje estructurante de la vida pública y privada. González-Pérez y Cortijo Ruiz (2023) analizan la relación entre el desarrollo humano y redes sociales, proponiendo la necesidad de un ethos democrático e intercultural en sociedades mediáticas, donde las plataformas pueden tanto favorecer la participación y el reconocimiento como amplificar discursos de odio, polarización y desinformación.

Castillo Landínez et al. (2022) estudian el uso de las redes sociales en adolescentes desde la óptica de la ciencia de datos y el procesamiento del lenguaje natural, mostrando que la interacción juvenil en plataformas deja rastros analizables que permiten identificar patrones, tendencias y riesgos. Esto refuerza la idea de que las redes sociales no son solo espacios de comunicación, sino entornos sociotécnicos de vigilancia, clasificación y modelado de comportamiento.

Unás Camelo (2020) sitúa el ocio digital como espacio de agenciamiento del bienestar, en el que las familias de clase media negocian incertidumbres y aspiraciones a través del consumo de contenidos y experiencias digitales. Pareja Pera et al. (2023), al estudiar el uso de dispositivos móviles en promoción de la salud, muestran que estos artefactos pueden convertirse en vectores de empoderamiento si se



insertan en prácticas de cuidado, o en fuentes de sobreexigencia si se subordinan a lógicas de rendimiento y autoexplotación.

Aparicio Gómez et al. (2023) y Sánchez Acevedo et al. (2024) coinciden en que la participación ciudadana en la era de la inteligencia artificial requiere competencias mediáticas, informacionales y digitales que permitan a las personas comprender la circulación de información, los sesgos de los algoritmos y las formas en que su actividad en redes contribuye a configurar agendas públicas. La ciudadanía digital no se limita a tener acceso a internet: implica la capacidad de actuar de manera crítica, responsable y solidaria en ecosistemas sociotécnicos complejos.

Desde esta dimensión, el Desarrollo Humano Digital incorpora la idea de que el sujeto contemporáneo es coautor y coproductor de los entornos digitales que habita, y que su desarrollo no puede medirse sin considerar su inserción en redes de comunicación, influencia y mutualidad que atraviesan las plataformas y dispositivos.

### **Dimensión de agencia crítica, capacidades y desarrollo humano en clave digital**

Finalmente, la noción de Desarrollo Humano Digital se sostiene sobre una actualización del paradigma de las capacidades. Bravo (2021), “desde la mirada del desarrollo humano”, y Seguanes Díaz y Mancera Guzmán (2020), Al discutir la teoría del desarrollo humano integral y sustentable desde la salud pública, enfatizan que el desarrollo no puede reducirse a indicadores económicos, sino que implica procesos de fortalecimiento de capacidades para vivir vidas valiosas.

Muñoz Arroyave et al. (2022) subrayan que la salud mental positiva se vincula con el despliegue de capacidades, lo que permite integrar las dimensiones psicológicas en el marco más amplio del desarrollo humano. Valenzuela Morales et al. (2025), al revisar históricamente el desarrollo humano sostenible, evidencian que las nuevas agendas incorporan dimensiones ambientales, comunitarias y de largo plazo. En la era digital, estas capacidades deben ampliarse. Lapuente Álvarez (2025) propone la Agencia Crítica Digital Consciente como marco ético filosófico, articulando la necesidad de que las personas no sean solo usuarias de tecnologías, sino a gentes que comprendan las rationalidades que subyacen a las políticas digitales y educativas, y que pueden posicionarse críticamente frente a ellas. Aparicio Gómez et al. (2023) vinculan directamente la competencia digital con el desarrollo humano, insistiendo en que sin dicha competencia los sujetos quedan en situación de desventaja estructural.



Villafuerte Garzón (2024) aporta el concepto de competencias digitales emocionales, integrando las dimensiones afectivas dentro de las capacidades necesarias para habitar entornos digitales. Gualavísí (2024) Gonzálvez Pérez y Cortijo Ruiz (2023) añaden que estas capacidades deben situarse en contextos de desigualdad, datificación y mediación algorítmica, lo que implica un enfoque de justicia social en la distribución de recursos, oportunidades y alfabetización digital.

En suma, esta dimensión de agencia y capacidades en clave digital muestra que el Desarrollo Humano Digital no es un mero “apéndice tecnológico” del paradigma clásico, sino una reformulación profunda que incorpora competencias cognitivas, emocionales, éticas, políticas y técnicas necesarias para que el sujeto pueda entender, atender, cuidar y fortalecer su propia vida en ecologías digitales.

## **CONCLUSIONES**

El recorrido teórico desarrollado en este trabajo, permite sostener que la categoría clásica de desarrollo humano tal como fue formulado en el marco de los informes del PNID y de las primeras aproximaciones humanísticas y capacidades entradas resulta insuficiente para dar cuenta de la complejidad de la existencia de la era algorítmica. La convergencia entre metaverso, inteligencia artificial, datificación ciudadana, plataformas digitales y ecologías inmersiva no constituye un mero telón de fondo tecnológico, sino el entorno estructural en el que hoy se despliegan la identidad, el bienestar, la agencia, la educación y la ciudadanía.

Los análisis sobre la educación virtual y sus impactos en el proceso formativo confirman que lo digital no es sólo un canal alternativo, si no una transformación profunda de los modos de aprender, relacionarse y construir comunidad de sentido, con implicaciones directas para las oportunidades de desarrollo y las brechas de inequidad (análisis sobre la educación virtual, 2022). De manera complementaria, los estudios sobre experiencias inmersivas muestran que el cuerpo, la percepción y la presencia se reconfiguran en entornos de alta sensorialidad digital, en los que el habitar humano se extiende a escenarios donde lo tangible y lo virtual se entrelazan en nuevas formas de experiencia (D'Ortenzio,s.f.). Estas evidencias refuerzan que el ser humano contemporáneo no sólo usa tecnologías, sino que se constituye en relación con ellas.

En el plano epistémico, las revisiones sistemáticas sobre innovación, capital humano y tecnologías emergentes dan cuenta de un campo en rápida expansión que, sin embargo, todavía carece de un marco



integrador que vincule explícitamente la transformación digital con el sentido, la dignidad y las capacidades humanas como eje central del desarrollo (Alvarez-Aros,s.f.). Las discusiones sobre el desarrollo humano sostenible y su evolución histórica muestran que el paradigma ha sido capaz de incorporar dimensiones ambientales, comunitarias y de derechos, pero no ha problematizado con suficiente profundidad las implicaciones ontológicas y socio técnicas de la digitalización (Valenzuela Morales et al., 2025; Sabando Suárez et al., 2025).

A la luz de este panorama, la propuesta de Desarrollo Humano Digital formulada en este artículo no es un mero “ajuste terminológico”, sino la articulación de un nuevo parámetro interpretativo y un marco integrador que:

Reconoce ontológicamente al ser humano como entidad híbrida, cuyo modo de ser se configura en ecologías físicas simbólicas y digitales entrelazadas.

Asume epistemológicamente que el conocimiento sobre la realidad y sobre las personas está mediado por infraestructuras algorítmicas, lo que exige nuevas capacidades críticas frente a la producción, circulación y uso de datos.

Integra la subjetividad y la identidad digital como dimensiones constitutivas del yo, atravesadas por perfiles, avatares, rostros sintéticos y rastros de datos que demandan protección ética y jurídica.

Sitúa el bienestar físico emocional en el centro del análisis, reconociendo la hiperconectividad, la nomofobia, la desregulación emocional y el malestar en las cibercultura forman parte de la experiencia cotidiana y requieren competencias digitales emocionales específicas.

Incorpora la dimensión ética, humanista y política de la digitalización, alineándose con los esfuerzos del humanismo digital por orientar la inteligencia artificial, la datificación y en las plataformas hacia horizontes de justicia, dignidad y participación crítica.

Reformula el paradigma de las capacidades, articulando competencias cognitivas, emocionales, técnicas y ciudadanas necesarias para ejercer una Agencia Crítica Digital Consciente en contextos de profundas asimetrías de poder y conocimiento.



En este sentido, el Desarrollo Humano Digital se propone como un concepto integral y holístico, capaz de nombrar y organizar estas transformaciones, ofreciendo un lenguaje teórico para comprender, atender, cuidar y fortalecer la vida humana en la era de los algoritmos, el metaverso y la inteligencia artificial. No se trata únicamente de añadir una etiqueta digital a marcos existentes, sino de reconocer que la estructura misma de la experiencia, la socialización, la educación, el trabajo, la salud y la ciudadanía, se ha reconfigurado de tal modo que exige un reposicionamiento conceptual profundo.

De manera propositiva, el Desarrollo Humano Digital se proyecta como:

- Eje articulador para futuras investigaciones empíricas, tanto cuantitativas como cualitativas y mixtas, que deseen operación analizar sus dimensiones en instrumentos, indicadores o modelos de análisis.
- Marco rector para políticas públicas y educativas, especialmente en áreas como alfabetización digital crítica, salud mental en entornos tecnomediados, ética de la inteligencia artificial y reducción de brechas digitales.
- Fundamento teórico para intervenciones psicoeducativas y comunitarias, orientadas a fortalecer la agencia digital, la regulación emocional, la identidad integrada y la participación responsable en entornos digitales.

Al inscribir el Desarrollo Humano Digital dentro de la tradición humanista, pero ampliéndolo hacia las condiciones específicas de la era algorítmica, este trabajo invita a la comunidad académica a adoptar, discutir, refinar y profundizar este concepto como categoría analítica y horizonte normativo. La agenda futura deberá incluir la construcción de marcos operativos, la validación de instrumentos, el estudio de casos en contextos educativos y de salud, y la exploración de cómo este concepto puede dialogar con propuestas de desarrollo sostenible, democracia digital, bienestar emocional y justicia social.

En síntesis, el Desarrollo Humano Digital emerge como un nuevo paradigma interpretativo, lúcido frente a las transformaciones tecnológicas contemporáneas y fiel a la vocación humanista de promover la dignidad, la libertad y el florecimiento de las personas en un mundo cada vez más digitalizado.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Acevedo Nieto, J. (2022). *Una introducción al metaverso: conceptualización y alcance de un nuevo universo online*. adComunica. Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación, (24), 41–56. <https://doi.org/10.6035/adcomunica.6544>



Alcântara, S. (2021). *Notas sobre o mal-estar na cibercultura em tempos de hiperaceleração digital*.

Tempo Psicanalítico, 53, 1–15.

Alvarez-Aros, E. L. (s. f.). *Capital humano e innovación en el sector salud: una revisión sistemática de literatura y análisis cienciométrico*.

Análisis sobre la educación virtual, impactos en el proceso formativo y principales tendencias. (2022).

Revista de Ciencias Sociales, 28(4). <https://doi.org/10.31876/rcc.v28i4.39144>

Aparicio-Gómez, O. Y., Ostos-Ortiz, O. L., & Von Feigenblatt, O. F. (2023). Competencia digital y desarrollo humano en la era de la inteligencia artificial. Hallazgos, 20(40), 217–235.

<https://doi.org/10.15332/2422409X.9254>

Arias, J. H. (2019). *Desarrollo humano: un lugar epistémico*. Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación, (43). <https://doi.org/10.18682/cdc.vi43.1801>

Bravo, D. M. T. (2021). *Desde la mirada del desarrollo humano*.

Bucaram-Caicedo, A. K., Cadena-Sayavedra, H. F., Paredes-Toapanta, G. E., & Badillo-Amaya, R. A. (2022). El derecho a la identidad y sus consecuencias en el metaverso. Iustitia Socialis, 7(2), 763–774. <https://doi.org/10.35381/racji.v7i2.2165>

Cabrera Gutiérrez, G., Londoño Arredondo, N. H., Arbeláez Caro, J. S., Cruz Valencia, J. D., Macías Castillo, L. Y., & España Macías, A. M. (2020). Desregulación emocional y conducta disocial en una muestra de adolescentes en conflicto con la ley. Pensamiento Psicológico, 18(1), 103–115. <https://doi.org/10.11144/Javerianacali.PPSI18-1.decd>

Camey Marroquín, C. (2021). *Más perfectos, pero no mejores: un estudio sobre el transhumanismo y el desarrollo humano de la mano de la tecnología*. Revista Fe y Libertad, 4(1), 1–13.

<https://doi.org/10.55614/27093824.v4i1.86>

Castillo Landínez, S., Caicedo Rodríguez, P. E., & Mosquera Bolaños, J. A. (2022). Los adolescentes y el uso de las redes sociales: un análisis desde la óptica de la ciencia de datos y el procesamiento de lenguaje natural. <https://doi.org/10.26507/paper.2693>

Ceballos-Marón, N. A., & Sevilla-Vallejo, S. (2020). La autorregulación emocional y la comprensión lectora en la era digital. UCV-HACER, 9(4), 65–76. <https://doi.org/10.18050/ucvhacer.v9i4.2644>



Ciancio, S., & Lucisano, F. (2024). Hacia el humanismo digital: análisis, perspectivas y riesgos.

Derecom. Derecho de la Comunicación, (37), 3–8. <https://doi.org/10.5209/dere.98113>

Del Río Riande, G. (2022). Humanidades digitales o las humanidades en la intersección de lo digital, lo público, lo mínimo y lo abierto. Publicaciones de la Asociación Argentina de Humanidades Digitales, 3, e038. <https://doi.org/10.24215/27187470e038>

Díaz Miranda, N., & Extremera Pacheco, N. (2020). Inteligencia emocional, adicción al smartphone y malestar psicológico como predictores de la nomofobia en adolescentes. Know and Share Psychology, 1(2). <https://doi.org/10.25115/kasp.v1i2.3195>

D'Ortenzio, V. M. (s. f.). *Habitar un cuerpo: diseñar experiencias emersivas en la época de los espejismos digitales*.

Fernández, J. L. F. (2021). *Hacia el humanismo digital desde un denominador común para la ciberética y la ética de la inteligencia artificial*.

Fernández Mateo, J. (2021). La técnica es el nuevo sujeto de la historia: posthumanismo tecnológico y el crepúsculo de lo humano. Revista Iberoamericana de Bioética, (16), 1–15.  
<https://doi.org/10.14422/rib.i16.y2021.004>

González Arias, I. (2023). Transhumanismo: una reflexión desde las humanidades. Estudios, (46), 95–118. <https://doi.org/10.15517/re.v0i46.55549>

Gozálvez-Pérez, V., & Cortijo-Ruiz, G. (2023). Desarrollo humano y redes sociales: hacia un ethos democrático e intercultural en sociedades mediáticas. Sophía, (34), 41–64.  
<https://doi.org/10.17163/soph.n34.2023.01>

Gualavisí, A. (2024). Estado de bienestar digital en Ecuador: datificación ciudadana, inteligencia artificial y co-producción de la pobreza. CUHSO, 34(1), 103–138.  
<https://doi.org/10.7770/cuhso-v34n1-art644>

Henao-Castaño, A. M., Vergara-Escobar, O. J., & Gómez-Ramírez, O. J. (2021). Humanización de la atención en salud: análisis del concepto. Revista Ciencia y Cuidado, 18(3), 74–85.  
<https://doi.org/10.22463/17949831.2791>



- Heredia-Quito, M. A., & Narváez-Zurita, C. I. (2021). La importancia de la evaluación del desempeño del talento humano en las organizaciones de salud. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 6(12), 213–228. <https://doi.org/10.35381/r.k.v6i12.1288>
- Hernández-Peña, H., Lagomarsino-Montoya, M., Aguirre-Martínez, G., Mansilla-Sepúlveda, J., Estay-Sepúlveda, J. G., & Ganga-Contreras, F. (2020). La era digital comprendida desde la psicología humanista. *Revista Costarricense de Psicología*, 39(1), 35–53.  
<https://doi.org/10.22544/rcps.v39i01.03>
- Hofkirchner, W., & Kreowski, H.-J. (2022). Digital humanism: how to shape digitalisation in the age of global challenges? *Proceedings*, 81(1). <https://doi.org/10.3390/proceedings2022081004>
- Joya Valbuena, D. (2021). “Nosotros nacimos con esto”: una aproximación a la virtualidad en la cotidianidad juvenil. *Trabajo Social*, 23(1), 129–151. <https://doi.org/10.15446/ts.v23n1.88097>
- Lapuente Álvarez, I. (2025). Agencia crítica digital consciente como marco ético-filosófico para el desarrollo humano en la era digital desde las políticas educativas. *Revista Multidisciplinar de Estudios Generales*, 4(2), 1284–1302. <https://doi.org/10.70577/reg.v4i2.144>
- Leone, M. (2025). Identidades faciales futuras en el metaverso. *Papeles de Identidad. Contar la investigación de frontera*, 322. <https://doi.org/10.1387/pceic.24795>
- Martínez Molano, V., & Rincón Cárdenas, E. (2021). Problemas y desarrollo de la identidad en el mundo digital. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 10(2), 251–276.  
<https://doi.org/10.5354/0719-2584.2021.59188>
- Mautz, F. C. (2023). *Un enfoque aristotélico del desarrollo humano*.
- Muñoz Arroyave, C. O., Cardona Arango, D., Restrepo-Ochoa, D. A., & Calvo, A. C. (2022). Salud mental positiva: entre el bienestar y el desarrollo de capacidades. *Revista CES Psicología*, 15(2), 151–168. <https://doi.org/10.21615/cesp.5275>
- Muñoz González, D. M. (2020). Transhumanismo: un giro de tuerca a la pregunta por la técnica de Heidegger. *Estudios de Filosofía*, (61), 145–166. <https://doi.org/10.17533/udea.ef.n61a10>
- Muñoz Rodríguez, J. M., Torrijos Fincias, P., Serrate González, S., & Murciano Hueso, A. (2020). Entornos digitales, conectividad y educación: percepción y gestión del tiempo en la



construcción de la identidad digital de la juventud. *Revista Española de Pedagogía*, 78(277), 457–475. <https://doi.org/10.22550/REP78-3-2020-07>

Ortiz de Zárate Alcarazo, L. (2020). El transhumanismo o el fin de las esencias: el (bio)conservadurismo y su reminiscencia aristotélica. *Logos. Anales del Seminario de Metafísica*, 53, 99–118. <https://doi.org/10.5209/arem.70839>

Pareja Pera, L. Y., Dávila-Morán, R. C., Sánchez Soto, J. M., Alfaro Quezada, D. Z., Ruiz Nizama, J. L., Castillo-Sáenz, R. A., ... Pasquel Cajas, A. F. (2023). Uso de dispositivos móviles en la promoción de la salud y el bienestar en estudiantes universitarios. *Salud, Ciencia y Tecnología*, 3, 480. <https://doi.org/10.56294/saludcyt2023480>

Pedroza Beltrán, C. A. (2020). El desarrollo como pseudoconcepto: análisis lógico desde Rudolf Carnap. *Administración y Desarrollo*, 50(1), 58–72. <https://doi.org/10.22431/25005227.vol50n1.3>

Sabando Suárez, A. A., Vega Guamangate, J. M., García Gallirgos, V. J., & Mora Carpio, W. T. (2025). Impacto del gasto social en el índice de desarrollo humano en Ecuador (2001–2023). *Revista Veritas de Difusión Científica*, 6(2), 1593–1633. <https://doi.org/10.61616/rvdc.v6i2.707>

Sánchez-Acedo, A., Carbonell-Alcocer, A., Gertrudix, M., & Rubio-Tamayo, J.-L. (2024). The challenges of media and information literacy in the artificial intelligence ecology: deepfakes and misinformation. *Communication & Society*, 37(4), 223–239. <https://doi.org/10.15581/003.37.4.223-239>

Santos, A. C. R. D., Vignoli, R. G., & Ferneda, E. (2025). Construindo identidades digitais: desenvolvimento de ontologias para avatares no metaverso. *Encontros Bibli: Revista Eletrônica de Biblioteconomia e Ciência da Informação*, 30, 1–27. <https://doi.org/10.5007/1518-2924.2025.e98985>

Seguanes Díaz, C., & Mancera Guzmán, C. L. (2020). La teoría del desarrollo humano integral y sustentable: una mirada desde la salud pública. *Revista Universidad de La Salle*, (84), 145–155. <https://doi.org/10.19052/ruls.vol1.iss84.10>

Unás Cameló, V. (2020). Ocio digital y agenciamiento del bien-estar: incertidumbre en hogares de clase media. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 18(35), 215–235. <https://doi.org/10.22395/anqr.v18n35a11>



Valenzuela Morales, G. Y., González Yñigo, M. G., & Arévalo Mejía, R. (2025). Revisión histórica del desarrollo humano sostenible a través de los informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Investigación & Desarrollo*, 33(2), 490–524.

<https://doi.org/10.14482/inde.33.02.444.843>

Valera Alfonso, O., & Pérez Zaballa, L. (2021). ¿Qué es el ser humano? Pregunta fundamental para dar direccionalidad a la educación en la contemporaneidad. *Revista Científica Observatorio del Conocimiento*, 4, 15–18. <https://doi.org/10.51862/obsknow.n4a2>

Vargas, C. G. J., Zarta Rojas, F. A., & Corporación Universitaria Minuto de Dios. (2024). Metaverso, identidad virtual y mundos paralelos. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 19(57), 37–55. <https://doi.org/10.52712/issn.1850-0013-366>

Villafuerte Garzón, C. M. (2024). Aproximación a las competencias digitales emocionales: definiciones y conceptualización. *Reincisol*, 3(6), 2376–2393.

[https://doi.org/10.59282/reincisol.V3\(6\)2376-2393](https://doi.org/10.59282/reincisol.V3(6)2376-2393)

Zuñiga Oñate, J. M. (2024). Impacto de la comunicación digital en el bienestar psicológico: una relación compleja. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 8(2), 6302–6321.

[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i2.11049](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i2.11049)

